



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte. 0044413/2011

VISTO:

El pedido elevado por la Dirección de la Escuela de Historia, solicitando la designación interina de **Sonia Tell** en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple, en la cátedra "*Historia de América I*" de esa Escuela; y

CONSIDERANDO:

que se adjuntan a dicha solicitud las actas de selección de antecedentes elaboradas por la Comisión Evaluadora;

que para atender la presente designación se afectará el cargo vacante ex Prof. Lilian Mendizabal, dado el acuerdo entre la Escuela de Historia y el Dpto. de Teatro de la Escuela de Artes;

que la mencionada docente se compromete al desempeño efectivo del cargo;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 26 de setiembre de 2011, resolvió aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. DESIGNAR, en calidad de interina, a la Dra. **Sonia TELL**, Legajo 43728, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple, en la cátedra "*Historia de América I*" de la Escuela de Historia, **a partir del día de la fecha y hasta el 31 de Marzo de 2012** (afectando la partida vacante ex- Prof. Lilián Mendizabal Dpto. Teatro).

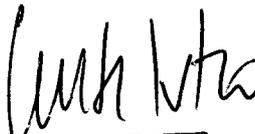
ARTICULO 2º. CONCEDER, licencia sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía a la Dra. **Sonia TELL**, Legajo 43728, en el cargo de Profesora Asistente, con dedicación simple, en la cátedra "*Historia de América I*" de la Escuela de Historia, **a partir del día de la fecha y hasta el 31 de Marzo de 2012**, encuadrándose en el Art. 13º- apart. II, Inc."e" del Decreto 3413-79.

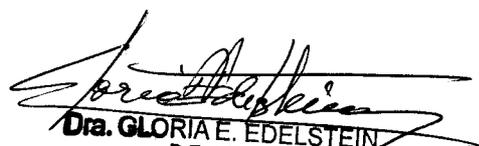
ARTICULO 3º. La interesada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCION Nº **465**
Tgv.


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades